



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

DECRETO EXENTO N° 2344

SAN PABLO, Agosto 29 de 2017

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- Acta del tribunal Electoral Regional de fecha 04.11.2016, donde se emite fallo y Acta de Proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, Rol 166-2016-PA.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 344 de fecha 06.12.2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU.
- 4.- Acta de Sesión constitutivas e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2016, donde consta la personería jurídica de don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.-
- 5.- Decreto Exento N° 2219 de fecha 18.08.2017 que designa Secretario Municipal (S) a don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL.
- 6.- Lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 24.08.2017 es atendido don Marco Antonio Uribe Kramm, Cedula de identidad N° 13.403.704-0, en Box Medico del CESFAM de San Pablo y atendido por el Medico Johnson Pierre prescribiéndolo una serie de medicamentos y siendo derivado a su hogar.
- 2.- En horario de la tarde se requiere al servicio de urgencia rural en el domicilio de don Marco Antonio Uribe Kramm, quienes al llegar y realizar los procedimientos y las

examinaciones de rigor, constatan que el paciente se encuentra fallecido, declarándose tal hecho conforme corresponde.

3.- Que a la fecha de hoy no se ha iniciado ningún procedimiento destinado a investigar el hecho acaecido y es necesario esclarecerlos a fin de determinar eventuales responsabilidades.-

DECRETO

1.- **INSTRUYASE Investigación Sumaria**, con el objeto de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades que pudiere caberle a algún funcionario en el fallecimiento de don Marco Antonio Uribe Kramm.

2.- **DESÍGNESE** Investigador, a la funcionaria de salud municipal, profesional, planta, **JESSICA DELGADO HANSEN**, cedula nacional de identidad N° 8.971.416-8.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



RUBÉN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



DISTRIBUCION

- La indicada
- Of. De Partes I.Municipalidad de San Pablo.